

ACTA NÚMERO (62) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes regidores, regidoras, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 23 de noviembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenas tardes a todos y a todas. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA el día JUEVES 23 de NOVIEMBRE del año en curso, a las 18:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 61 de sesión Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor

propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 27 de noviembre de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación a la modificación del Acuerdo Número (302) de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de septiembre de 2023, el cual a la letra dice: “Se aprueba la propuesta de Incentivos Fiscales Municipales para inversionistas del Municipio de Navojoa los cuales se otorgarán cuando se hayan cumplido las disposiciones de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora y demás normas aplicables”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueba la propuesta de los Incentivos Fiscales Municipales para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio de Navojoa. Asimismo, se faculta a la Ventanilla SARE de la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo los procedimientos técnicos necesarios para dar operatividad a dicho programa”.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Addendum al Acuerdo de Coordinación para el Desarrollo del Programa Estatal de Vivienda del Estado de Sonora 2023-2027.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Con su permiso, se encuentran presentes 19 integrantes del Ayuntamiento señor presidente, hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relativo al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 61 Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023. Se les hizo llegar el acta número 61 de sesión Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 61, expérenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (318): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 19 votos, Unanimidad”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 27 de noviembre de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. Lic. Miguel Lagarda Flores secretario del Honorable Ayuntamiento. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Nos ha hecho llegar el regidor con licencia José Gabriel Ramos Gallegos el siguiente escrito. Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo de regidor propietario en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora; mismo que ostento desde el 09 de febrero del 2023, esto con efecto a partir del 27 de noviembre del 2023, por motivos personales. Lo anterior a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente Lic. José Gabriel Ramos Gallegos”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 27 de noviembre de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expérenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (319): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO**

JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 19 votos”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “20”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, se incluyó, ya se agrega a la reunión la regidora Beatriz Angüis Solano, cuenta su voto son 20 votos”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación a la modificación del Acuerdo Número (302) de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de septiembre de 2023, el cual a la letra dice: “Se aprueba la propuesta de Incentivos Fiscales Municipales para inversionistas del Municipio de Navojoa los cuales se otorgarán cuando se hayan cumplido las disposiciones de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora y demás normas aplicables”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueba la propuesta de los Incentivos Fiscales Municipales para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio de Navojoa. Asimismo, se faculta a la Ventanilla SARE de la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo los procedimientos técnicos necesarios para dar operatividad a dicho programa”. “Tiene la palabra el C. Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana. Adelante regidor”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Participación Ciudadana: “Muchas gracias presidente, con su permiso compañeros regidores, secretario, síndica procuradora y miembros de los Medios de Comunicación, a nuestro director de Desarrollo Económico. Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública, la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Económico y

Participación Ciudadana. Las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Económico y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el 16 de noviembre del 2023 para analizar la propuesta de incentivos fiscales destinados a la atracción de inversiones en el Municipio de Navojoa, Sonora, estas Comisiones están integradas por los siguientes miembros Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Sara María Valenzuela Rosales, Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala y el Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago. El Ayuntamiento es el Órgano Colegiado encargado del Gobierno Municipal y a través de su presidente municipal se ejecutan las acciones de gobierno. Los regidores tienen la responsabilidad de desempeñar eficientemente las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento informando periódicamente sobre sus gestiones y presentando las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. La Legislación otorga a nuestra H. Comisión la facultad de estudiar, analizar y presentar un dictamen sobre la propuesta de Incentivos Fiscales para Inversionistas en el Municipio de Navojoa. La inversión es esencial para el desarrollo económico y el crecimiento de nuestro municipio. Es importante que las empresas no solo se establezcan en la región, sino que también permanezcan a largo plazo generando empleo para los habitantes de Navojoa. Buscamos posicionar a Navojoa como un destino estratégico para la inversión en nuestra región, para lograr estos objetivos el H. Ayuntamiento de Navojoa debe ofrecer incentivos que atraigan a los inversionistas, proponemos que la ventanilla S.A.R.E. de la Secretaría de Desarrollo Económico de Navojoa sea responsable de la aplicación de los Incentivos Fiscales Municipales previa autorización del secretario de Economía del Municipio de Navojoa. De autorizarse esta nueva propuesta de Incentivos Fiscales Municipales para el desarrollo económico y la competitividad del Municipio de Navojoa, esta sustituirá a los incentivos aprobados en Cabildo el día 25 de septiembre del 2023, según acuerdo número 302. Una vez autorizada la propuesta de Incentivos Fiscales se pondrá en consideración a las juntas de Gobernación de las Paramunicipales de Bomberos y Protección Civil. En virtud de lo expuesto y fundamentado, las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, emiten el siguiente resolutive. Se aprueba por unanimidad la propuesta de Incentivos Fiscales Municipales para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio de Navojoa, Sonora; así mismo se faculta la ventanilla SARE de la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo los procedimientos técnicos necesarios para dar operatividad a dicho programa. Gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea”.

Interviene para comentar el C. Ing. Gerardo Valdivia Urrea, secretario de Desarrollo Económico: “Muy buenas tardes, con su permiso presidente, al Honorable Junta de Regidores, a todos los regidores, secretario, síndico, pues gracias por permitirnos esta oportunidad y ver la posibilidad de realmente ver lo que realmente estamos buscando para que Navojoa siga creciendo, se está pidiendo una ampliación de lo que se aprobó anteriormente, porque vemos la necesidad en no tener en primeramente como decían nuestro presidente de la Comisión de Economía, hay que fortalecer las empresas que lleguen, no nos interesa que llegue una empresa y que se nos vaya, queremos que permanezca y permanezca fuerte y eso nos va a generar otro tipo de proveeduría que va a apoyarnos mucho en cuestión de ingresos al municipio. Aquí había una petición que nos había hecho el regidor Carlos Quiroz también cuando estuvimos ahí, en que no habíamos incluido a los pequeños comerciantes en los incentivos y creemos que eran justo y necesario que los incluyéramos y aquí tener un ramillete de incentivos para todo tipo de negocio que se establezca y eso se nos hizo muy buena su propuesta, y no podíamos dejar en claro que todo va escalonado en los incentivos, hoy hemos estado visitando, tenemos muchas áreas de oportunidad y tenemos proyectos que vienen ya muy próximos y lo primero que nos han estado solicitando son incentivos y ver que incentivos tenemos, uno de los objetivos es que no estuviéramos en desventaja nunca de nuestro estado vecino que es Sinaloa y mucho menos de los municipios más cercanos que tenemos y creo que esto nos va a fortalecer, vamos a estar este, no con desventaja ni de Sinaloa que trae mucho, mucho, menos del Estado, vamos a hacer el municipio con mejores incentivos municipales en el Estado de Sonora, eso nos va a llamar porque estamos haciendo que volteen a ver a Navojoa. Navojoa tiene una sinergia ahorita de desarrollo, de crecimiento y no podemos pararlo, tenemos que ser agresivos para que este motor económico siga caminando y nunca lo frenemos para que Navojoa lo veamos siempre donde queremos estarlo, donde queremos que llegue. Uno de los objetivos que nos hemos propuesto y que parte del presidente muy comprometido, es que Navojoa era el tercer municipio de importancia en el Estado y ahorita somos el séptimo, necesitamos ser agresivos y con los que tenemos estamos seguros que vamos a escalar y vamos a recuperar espacios que a Navojoa lo posicionen en un municipio más importante todavía en el escalón de importancia en el Estado, creo que lo vamos a lograr, creo que con todo lo que ustedes, este, que está en manos de ustedes que nos apoyen, porque esto es necesario, vienen inversiones interesantes, los incentivos son claves para que el desarrollo e inversión llegue, no vamos a perjudicar al municipio absolutamente en sus ingresos porque estos incentivos, es para lo que no existe ahorita, es para lo que va a llegar, lo que estamos atrayendo de inversión, no va a perjudicar absolutamente en ninguna de las recaudación que ya tenemos, vamos a hacer que recaude más, pero nos interesa fortalecer las empresas, las empresas, queremos que la empresa que llegue, quede sólida, por eso se está ampliando un poquito ese incentivo porque no nos interesa y queremos romper la estadística, no nos interesa que las empresas cierren ni en los dos, ni en los tres años que te marca la estadística, que por lo regularmente cierran, queremos que estén fuertes y que esas empresas que lleguen a Navojoa queden para siempre. Esa es la propuesta de los incentivos, si lo vemos en los incentivos

que se les presentaron en la cuestión de los más pequeños, donde dice desde uno a catorce empleos, vamos a tener incentivos ¿en dónde?, en el impuesto sobre el traslado de dominio, licencias de construcción, licencias de uso de suelo, en algo que van a hacer a lo mejor incentivos un poquito mejores que los que teníamos, pero tienen derecho a tener incentivos y después vamos a ir creciendo en comercio, pero donde vamos a hacer más agresivos en la industria, en la industria tenemos escalonados los incentivos que normalmente ahí tenemos lo que es un impuesto predial donde va bajando, damos un incentivo y lo vamos escalonando hacia abajo pero que siempre tenga para apoyarlo, esto se aúna a los incentivos que tiene el Estado, el Estado tiene incentivos también para la industria grande, porque dicen y también la Federación acaba de anunciar nuestro presidente de la República incentivos también, entonces ahorita van a llegar por ejemplo, vamos a recibir, recibíamos esta semana y se nos mueve la próxima, vienen unos coreanos y el coreano lo primero que nos va a pedir es esto, entonces tenemos que presentarles que propuesta tenemos junto con las del Estado y juntos con la Federación, porque es como nos va a ayudar a vender a Navojoa, a Navojoa hay que venderlo, puede ser que tengamos muchas debilidades en comparación con otros municipios pero con esto nos ayuda a ponernos un poquito más competitivos, estoy seguro que nos va a ayudar mucho esta propuesta a que Navojoa siga creciendo, a que esa inversión llegue y que no se nos vuelva a ir una empresa grande porque lo que ha estado pasando es que las estamos viendo pasar y no podemos permitir eso, creo que es necesario que nosotros seamos agresivos y que jalemos esas empresas, no dejamos que se nos vaya una más y ojalá que contemos con su aprobación para que realmente Navojoa siga creciendo, desarrolle y que no lo frenemos esta sinergia que tenemos tan importante. Muchas gracias y no sé si tengan alguna duda”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Daniel, ¿alguien más? Tiene la palabra regidor Daniel Ríos”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres, para expresar: “Sí, con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeras regidoras, me voy a permitir leer un extracto del pensamiento que tengo sobre el comentario a favor de los incentivos fiscales. Bueno todos saben que la llegada de grandes franquicias tales como Carl Junior, Suburbia, Cinépolis, C&A y hoteles como Holiday Inn, Hotel Doble, Rivi Hotel, por mencionar pocos ha convertido al Municipio de Navojoa en un epicentro para la inversión local y foránea, consorcios empresariales de renombre como Fibra Uno y Grupo BAL, SA de CV, quienes en calidad de propietarios de un conglomerado que incluye negocios en los sectores de comercio, minería, metalurgia, seguros y finanzas, así como principales accionistas de Industrias Peñoles, Palacio de Hierro, Grupo Nacional Provincia, ITAM, Petroval, GNP Seguros, entre muchas otras, siendo presidente de estos grandes consorcios empresariales Alejandro Bailleres Gual, hijo de

Alberto Bailleres González, quien fue uno de los hombres más acaudalados de México según la revista FORBES, ellos, en ellos ha nacido la iniciativa en traer aquí a Navojoa un complejo parque industrial de gigantescas dimensiones, es en ese tenor que la Comisión Mixta de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Desarrollo Económico, hemos analizado y discutido esta oportunidad de desarrollo continuamente durante varias sesiones de trabajo, de las cuales hemos obtenido un muy buen resultado y debido a la estratégica localización de nuestra Perla de Mayo sus bastos y grandes terrenos, su gente trabajadora y la voluntad genuina por parte de esta comuna de llevar a Navojoa al siguiente nivel, un nivel acorde a la realidad social y como municipio desarrollador necesitamos tener el camino listo para que Grupo BAL y Fibra Uno lleguen a Navojoa para establecerse, generando fuentes de empleo para los navojoenses y los ciudadanos de municipios vecinos, brindando también a los jóvenes que salen de las universidades una gama más amplia de ofertas laborales, evitando también que emigren en busca de mejores condiciones de vida por supuesto, reuniéndonos las comisiones mixtas para tratar este tema el día 21 de noviembre y en varias citas de trabajo anteriormente mencionadas por el compañero presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Lic. Adrián para tratar este importante tema, el tema sustancialmente es incentivar a las desarrolladoras de vivienda de interés social y a las empresas que deseen colocar aquí en Navojoa sus plantas de producción para conseguir este fin hemos analizado, discutido y dictaminado la aprobación en lo general respecto a aumentar los incentivos fiscales municipales hasta en un 90%, creando así el atractivo inversionista que brindaría el Municipio de Navojoa acorde a ofertas y paquetes de incentivos fiscales a un nuevo nivel, quedando esa a consideración, a aprobación de la mayoría de ustedes compañeros y compañeras sin duda alguna vienen cosas muy buenas para Navojoa, vienen inversiones, vienen empleos, viene trabajo, vienen cosas muy buenas y esta es la oportunidad que no debemos de dejar pasar. Es cuanto compañeros, muchas gracias por escucharme”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Económico y Participación Ciudadana, en relación a la modificación del Acuerdo Número (302) de sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de septiembre de 2023, el cual a la letra dice: “Se aprueba la propuesta de Incentivos Fiscales Municipales para inversionistas del Municipio de Navojoa los cuales se otorgarán cuando se hayan cumplido las disposiciones de la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico del Estado de Sonora y demás normas aplicables”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueba la propuesta de los Incentivos Fiscales Municipales para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio de Navojoa. Asimismo, se faculta a la Ventanilla SARE de la Secretaría de Desarrollo Económico para que lleve a cabo los procedimientos técnicos necesarios para dar operatividad a dicho programa, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (320): “SE APRUEBA EL DICTAMEN**

QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (302) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CUAL A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES PARA INVERSIONISTAS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA LOS CUALES SE OTORGARÁN CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS NORMAS APLICABLES”, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LOS INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA. ASIMISMO, SE FACULTA A LA VENTANILLA SARE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA DAR OPERATIVIDAD A DICHO PROGRAMA”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 21 votos, Unanimidad, dado que se ha incorporado el regidor Carlos Quiroz”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Addendum al Acuerdo de Coordinación para el Desarrollo del Programa Estatal de Vivienda del Estado de Sonora 2023-2027. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con respecto a este punto, les comento que como ha sido ya de su conocimiento, se les ha informado que existe un dictamen de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento determinando la, en su conclusión que es posible establecer los incentivos fiscales de conformidad con lo que establecen los Artículos 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25-F, 25-G y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, de conformidad con la normatividad secundaria en materia, en la materia dentro del ámbito de competencia municipal los subsidios hasta por un 90% en los derechos de las autorizaciones, licencias y permisos municipales a los que se refiere el Reglamento de Desarrollo Urbano y del Espacio Público, así como el Reglamento de Construcción del Municipio de Navojoa y para establecer los demás incentivos que se han mencionado en los análisis que se han realizado en las reuniones que con los integrantes del Ayuntamiento se han realizado, es

preciso pues contar con el acuerdo de Cabildo por mayoría calificada y que estos queden integrados para que estos puedan quedar integrados a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2024. En este sentido pues este es el dictamen que, la conclusión del dictamen que nos hace llegar, que nos hizo llegar el director jurídico del Ayuntamiento y que consiste pues en este dictamen que dice la viabilidad de aprobar este addendum, como ustedes saben este addendum es un addendum que se agregaría al acuerdo que, para que se estableció de coordinación para el Desarrollo del Programa Estatal de Vivienda del Estado de Sonora 2023-2027 y en el cual los municipios deciden aportar a este programa una serie de incentivos que consisten en deducciones y exenciones que están contenidos en una tabla que se denomina Anexo E, que también ustedes ya se les presentó y que se ha analizado y que pues consiste en la autorización del Cabildo para que si así se hace, se autoriza sea pues ya incluido en la Ley de Ingresos que en próximos días se someterá a aprobación por parte del, bueno por parte de Tesorería Municipal al Ayuntamiento para su posterior envío al Congreso del Estado quien en definitiva será quien aprobará esta Ley de Ingresos y en ese sentido hay que hacer el comentario de que la tabla de anexos que contiene el addendum y que se aprobaría tiene las deducciones que correspondería, perdón los incentivos que correspondería al municipio realizar a través de la administración directa y si ustedes se fijaron hay una serie de incentivos que corresponde otorgarlos o aportar al Organismo Operador de Agua Municipal, en ese sentido lo que nosotros aprobaríamos aquí sería el que de ese Anexo E, lo que corresponde al municipio sería lo que se estaría autorizando y en lo que respecta a los incentivos que corresponde a OOMAPASN, el acuerdo establecería que sería para el efecto de que aquellos incentivos que corresponden a OOMAPASN sería llevado su junta de Gobierno para que ellos autorizaran esas aportaciones al Programa Estatal de Vivienda, si”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios si se están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Addendum al Acuerdo de Coordinación para el Desarrollo del Programa Estatal de Vivienda del Estado de Sonora 2023-2027, que incluye un Anexo E con los incentivos que otorgará el Municipio en el entendido de que los incentivos contenidos en dicho anexo que corresponde a aportar al Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa corresponderá este su aprobación y a través de su junta de Gobierno, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (321): “SE AUTORIZA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA ADDENDUM AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA 2023-2027, QUE INCLUYE UN ANEXO “E” CON LOS INCENTIVOS QUE OTORGARÁ**

EL MUNICIPIO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS INCENTIVOS CONTENIDOS EN DICHO ANEXO QUE CORRESPONDE APORTAR AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, CORRESPONDERÁ A ESTE SU APROBACIÓN A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 21 votos, Unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos, de este día veintitrés de noviembre del año 2023, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.